



Cerro Sombrero, 01 de marzo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 121/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 01-03-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Encargado de ChileCompra, que solicita Decreto de adjudicación con la orden de compra electrónica N° 3866-57-CM17.
- 2) Dólar observado según banco central del 01 de Marzo de 2017 USD \$ 648,88 CLP
- 3) CONVENIO MARCO:
(1126930) TONER HP 83A BLACK
(1258280) TONER HP CE505X NEGRO
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) Decreto Municipal N°676 con fecha 22 de agosto 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad adquirir toners para impresoras de diversas unidades del municipio.
- 2) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO

1°ADJUDÍCASE, a **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, RUT: 76.596.570-5, para adquirir toners para impresoras de diversas unidades del municipio, con la orden de compra electrónica N° 3866-57-CM17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionadas la suma de USD \$ 572,08 (quinientos setenta y dos dólares con ocho centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

SBM/amp